

# LICENCIATURA EN VETERINARIA

## PERFIL FORMATIVO

Estos profesionales estudian la estructura y funciones de los animales sanos, su cría y reproducción, comportamiento y protección. Igualmente se ocupan de las causas, naturaleza, desarrollo, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales, particularmente de las transmisibles al hombre. Por último, proporcionarán un conocimiento adecuado en lo que respecta a las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas relativas a las materias antes mencionadas.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Su labor se desarrollará en empresas e instituciones, así como por cuenta propia. Estos estudios, capacitan al licenciado para trabajar fundamentalmente en tres áreas específicas: la Medicina Veterinaria (el veterinario de los animales de compañía y ocio), la Producción Animal (el veterinario de las explotaciones ganaderas) y la Salud Pública (el veterinario de la cadena de fabricación y distribución de alimentos). En éstas dos últimas áreas de trabajo el veterinario se desarrolla tanto en el sector privado como dentro de la Administración Pública. Lógicamente si a la formación básica adquirida se une la necesaria inquietud intelectual y la formación de post-grado se pueden abrir nuevos campos de especialización y actividad profesional para los veterinarios, relacionados con el medio ambiente, la investigación biomédica y sanitaria, etc.

## ACCESOS

Podrán acceder a esta Titulación los alumnos que hayan cursado las opciones B (Biosanitaria) en COU; así como la opción de Ciencias de la Salud en Bachillerato LOGSE. Acceso a los estudios universitarios desde los títulos de Ciclo Formativo Superior (algunas de las ramas de las siguientes familias): Actividades Agrarias e Industrias alimentarias. Acceso desde FPPII (algunas de las ramas de las siguientes familias): Agraria y Química. Módulos III (algunas de las ramas de las siguientes familias): Agraria y Química.

## UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

Universidad	Localidad	Centro	Curso 2006-2007		
			Plazas	Nota	
				PAU	FP
CEU-UCH	Moncada	Fac. de CC Experimentales y de la Salud			

## EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

### I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.